



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 221/2013.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 389 de la Tesorería Municipal. ✓
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1669 de fecha 28 de Diciembre de 2012. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **EDUARDO NAVIA CISTERNAS**, Cedula Nacional de Identidad N° 9.859.695-K, para que ejerza el comercio de: Venta de Gas Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Diciembre de 2013, en camión placa patente N° CZZT-93, nombre del Conductor Angélica Minay. ✓
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar. ✓
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado.

DISTRIBUCION

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-